

**INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES – INVAMA –
800.002.916-2**

Calle 3C 22-92 Barrio Alcázares
Manizales, Caldas
Línea de Atención 8891030
www.invama.gov.co

**TITULO EJECUTIVO
No.
240143**

**IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO
ACUERDO 1151 DEL 22-12-2023 RESOLUCION 016 DE ENERO 09 DEL 2024**

AÑO: 2024

FECHA EMISIÓN: 7 DE MARZO DE 2024

FICHA CATASTRAL: 17001010100000051008200000000

MATRÍCULA: 100-0

PROPIETARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
LIQUIDADORA DE ASUNTOS DEL INSTITUTO DE CREDITO
TERRITORIAL

AVALÚO CATASTRAL: 112908000

IDENTIFICACIÓN: 899999038

DEST. ECONÓMICA: Lote Urbanizable No
Urbanizado

DIRECCIÓN DE ENTREGA: K 9B 63A 21

NUPRE: ARM0001WAXB

DIRECCIÓN DE PREDIO: K 9B 63A 21

TARIFA X MIL: 0.001

CONCEPTOS LIQUIDADOS

CONCEPTOS	VALOR
IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 112908

El presente documento constituye un Acto Administrativo de carácter particular y concreto de naturaleza tributaria, que incorpora un pronunciamiento sobre la existencia de la obligación, el obligado y la cuantía del tributo. Respecto del impuesto liquidado de la vigencia actual procede el Recurso de Reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, artículo 720 y SS del estatuto tributario y una vez en firme presta mérito ejecutivo, artículo 69 Ley 1111 de 2006. (Modificada por el artículo 354 de la Ley 1819 de 2016).



LEONARDO RESTREPO DUQUE
Líder Unidad Jurídica